

Caracterización lingüística de los nombres de instrumentos de medida. Repercusiones lexicográficas*

JACINTO GONZÁLEZ COBAS
Universidad Autónoma de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos se ha hecho habitual entre los lexicógrafos insistir en la necesidad de elaborar los diccionarios a partir de un catálogo de parámetros que garantice la coherencia de estas obras de consulta, para que el resultado responda en todo momento a los objetivos que se persiguen.¹ Ello supone adoptar una serie de medidas que afectan a su proceso de realización y en el que se ven implicados de manera directa los miembros de los equipos lexicográficos.

Entre las decisiones más importantes que hay que tomar figuran sin duda las relacionadas con el diseño de modelos definitorios que aplicar a conjuntos concretos de vocablos, con la finalidad de evitar que la tarea de definir se lleve a cabo de manera poco sistemática. Además, así se logra que dicha labor no dependa en exceso de factores externos, tales como los cambios que se producen en ocasiones en el elenco de personas que se ocupa de estos asuntos o en el de quienes se encargan de actualizar los diccionarios periódicamente.

Es obvio que no puede existir una sola horma de definición para todas las palabras de un idioma, y ni siquiera para las que pertenecen a una misma categoría gramatical, por lo que se hace indispensable fraccionar el caudal léxico de las lenguas como paso previo para elaborar los diversos patrones definitorios. En estas páginas propongo un método para llevar a cabo tal segmentación, relacionando de manera directa la Lexicografía con los datos proporcionados por las corrientes lingüísticas actuales. Fruto de esta acción he podido acotar un grupo de sustantivos muy compacto desde un punto de vista meramente referencial (el de los instrumentos de medida), con características lingüísticas que ayudan a identificarlos frente a otras clases de nombres.

* Una versión preliminar de este trabajo se presentó en el *XXXIX Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, celebrado en Santiago de Compostela entre los días 1 y 4 de febrero de 2010. Quiero expresar mi agradecimiento a Elena de Miguel, Santiago U. Sánchez y Ana Serradilla por las sugerencias formuladas a propósito de este artículo, que ha sido parcialmente financiado a través de sendas ayudas del Ministerio de Ciencia e Innovación concedidas a los proyectos FFI-2009-10817 y FFI-2009-12191, dirigidos por Inés Fernández-Ordóñez y Elena de Miguel respectivamente.

¹ Véanse al respecto Ahumada Lara (1989), Béjoint y Thoiron (2002), Geeraerts (2003), Kiefer y Sterkenburg (2003), Soler i Bou (2003), DeCesaris y Bernal (2005), Del Moral (2006), Pascual y García Pérez (2007), Porto Dapena (2007), Apresjan (2008) y González Cobas (2009).

He completado la operación anterior con la consulta en el *CREA*² de los vocablos aludidos, para analizar el uso que los hablantes dan a los mismos y poder inventariar, de este modo, los rasgos semánticos que no han de faltar en sus respectivas definiciones en una caracterización no enciclopédica.³ El estudio de la nómina de rasgos semánticos empleada en la definición de estas palabras en unos u otros diccionarios también ayuda en esta labor, por lo que he procedido a examinar la fórmulas definitorias de tres de los diccionarios más prestigiosos del español⁴ y extraer un buen número de conclusiones.

2. CARACTERIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE LOS NOMBRES DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA

Conocer la conducta gramatical de los vocablos es fundamental para seccionar el léxico en conjuntos de lemas que serán definidos con un mismo modelo, al tiempo que sirve de guía para determinar el tipo de datos que conviene recoger en sus definiciones. La lectura y estudio de gramáticas, artículos y capítulos escritos con propósito clasificatorio permiten concluir, por ejemplo, que los nombres de instrumentos (y no solo los de medida) son sustantivos no predicativos, es decir, nombres que no presentan un esquema o estructura argumental, sino que forman parte de él.

La distinción *predicativo/no predicativo* ha gozado de gran éxito en los últimos años, por ajustarse a criterios de orden lingüístico, hacer posible predecir el comportamiento sintáctico de los nombres y, en algunos casos, establecer las conexiones existentes entre ciertos sustantivos y las palabras de las que derivan. Esto es interesante para la Lexicografía, pues parece lógico que en la definición de los nombres predicativos se tenga en cuenta la relación que los sustantivos establecen con esas palabras. Lo cierto es que esta no es una cuestión que afecte a los nombres de instrumentos, por lo que en sus definiciones no es necesario establecer relación argumental con ningún otro vocablo.

El carácter relacional del léxico aconseja, sin embargo, poner de manifiesto los vínculos que una palabra determinada mantiene con vocablos afines; por ello han de buscarse otras fórmulas para conseguirlo. La solución pertrechada por la Lexicografía ha sido el empleo de las definiciones hiperonímicas, que sitúan en la cabeza de la definición del lema un hiperónimo que restringe en primer término su alcance significativo.⁵ Este es el caso de los nombres de instrumentos, en cuyas definiciones se utiliza este mecanismo para que se interrelacionen convenientemente.

² *Corpus de Referencia del Español Actual*. Disponible en <http://www.rae.es>.

³ Sobre el grado de especificidad de las definiciones, véanse Zgusta (1971) y Benson, Benson e Ilson (1986).

⁴ Se trata de la 22.^a edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (al que me referiré como *DRAE* en adelante); de la 3.^a edición del *Diccionario de uso del español (DUE)* de María Moliner; y de la 1.^a edición del *Diccionario de uso del español (DEA)* de Manuel Seco, Olimpia de Andrés y Gabino Ramos.

⁵ Acerca de las dificultades para adjudicar un hiperónimo (*instrumento, aparato, máquina, etc.*) a un lema, consúltese Pascual (2003).

Atendiendo a otro criterio de clasificación, estos sustantivos han de catalogarse como contables. Tanto en Bosque (1999) como en la *Nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (2009) se analizan los aspectos que determinan la adscripción o no de un nombre a esta clase:⁶

- a) Posibilidad de ir o no precedido de cuantificadores numerales.
- b) Posibilidad de ir o no precedido de indefinidos en singular.
- c) Posibilidad de funcionar o no como CD o atributo sin ir precedido de determinante.
- d) Posibilidad de funcionar o no como sujeto en singular sin estar cuantificado.
- e) Posibilidad de ir o no precedido de la construcción *qué de* en singular o plural.
- f) Posibilidad de ir o no precedido de *cuánto* en singular y plural.
- g) Posibilidad de ir o no precedido de los cuantificadores *cualquier, todo y cada*.
- h) Posibilidad de ir o no precedido de las construcciones pseudopartitivas *algo de y un poco de*.
- i) Posibilidad de ir o no precedido en singular de la construcción *(una) cierta cantidad de*.
- j) Posibilidad de ser o no complemento en singular de las palabras *clase y variedad*.
- k) Posibilidad de actuar o no como complementos sin determinante encabezados por la preposición *de*.

Estos datos, que son obvios, constituyen, sin embargo, buenos indicadores de que la Lingüística guía a la Lexicografía por caminos que conducen a fuentes de valiosa información para elaborar los diccionarios con rigor. En este caso concreto, que los nombres de instrumentos sean contables acarrea como consecuencia la necesidad de definirlos con sustantivos de apoyo contables, tal y como señala García Meseguer (2008: 32-33), quien añade algunas otras premisas lingüístico-lexicográficas:

- Para definir un nombre discreto o contable debe emplearse como sustantivo de apoyo otro nombre discreto o contable.
- Para definir un nombre continuo o de materia debe emplearse como sustantivo de apoyo otro nombre continuo o de materia.
- Los nombres discreto-continuos deben aparecer en los diccionarios con dos acepciones al menos, en una de las cuales el sustantivo de apoyo debe ser un nombre discreto y en la otra un nombre continuo. Como es natural, basta con una sola acepción si el sustantivo de apoyo es también discreto-continuo.

⁶ En la lista que sigue no tengo en cuenta los casos de recategorización que sí aparecen reflejados en las dos publicaciones aludidas.

Menos arraigada está la dicotomía *natural/fabricado*, que Flaux y Van de Velde (2000) explican a propósito del francés, pero que se puede aplicar a nuestra lengua. Se trata de una oposición lingüística que afecta solo a los nombres contables y que tiene menos consecuencias sintácticas que la de contable/incontable, pero ello no implica que aquella distinción sea irrelevante.

Los nombres de objetos naturales (*árbol, lago, montaña...*) son aquellos en cuyos referentes no existe proceso alguno de creación o fabricación. Ello determina que carezcan de función y de un agente de una fabricación, creación o uso que no existen. En este sentido, se trata de nombres atélicos y no agentivos. Los fabricados (*piano, termómetro, mueble...*), por su parte, son consecuencia de un proceso de creación que lleva implícita la idea de finalidad o función y de un agente que lo ha fabricado, creado o simplemente que lo usa,⁷ por eso puede afirmarse que son télicos y agentivos. Consecuencia de lo anterior es que los nombres de objetos naturales, en contextos no metafóricos, bloquean la adjunción de expresiones similares a *sirve para* (que denotan telicidad) u otras como *hecho/creado/inventado por* (que expresan agentividad), en contraste con los de objetos fabricados, que sí aceptan ambos tipos de construcciones lingüísticas.

Por otro lado, los sustantivos de entidades naturales no admiten complementos de materia, al contrario de lo que sucede con los de objetos fabricados, pues en estos últimos está implícita la idea de «fabricación» a partir de una materia o material determinado. Es verdad que la consulta del *CREA* hace posible detectar casos en que al nombre *árbol*, por ejemplo, se adjuntan complementos como *de madera*, si bien es cierto que tan solo se registran dos ejemplos de este hecho (*árbol de madera blanca, árbol de madera fofa*), y en ambos casos el núcleo del SN término está acompañado de adjetivos;⁸ da la impresión de que si se anexa un complemento de materia a un nombre de objeto natural este debe ir modificado, probablemente debido a que mientras los referentes de los sustantivos de objetos fabricados admiten variaciones en su proceso de elaboración o fabricación (y ello tiene repercusiones lingüísticas), en los naturales la materia se percibe como inherente.

En cualquier caso, parece claro que los nombres de instrumentos pertenecen a la categoría de los sustantivos de objetos fabricados, puesto que comparten con ellos sus rasgos caracterizadores. Ello significa que, independientemente de las consideraciones de carácter extralingüístico que puedan aplicarse a asuntos como este, hay argumentos estrictamente lingüísticos que justifican la inclusión de los nombres que nos ocupan en un grupo determinado de categorización. De hecho, no cabe duda de que los nombres de instrumentos (al igual que los de objetos fabricados) admiten tanto las expresiones a

⁷ Los únicos nombres de objetos fabricados que escapan a la idea de función son los *icónicos* o *de representación*. Se trata de un número reducido de sustantivos (*foto, retrato, cuadro...*) que, sin ser derivados de otras palabras, son predicativos, esto es, poseen estructura argumental. Además, y tal y como indica Rodríguez Ramalle (2005), tienen la capacidad de referirse tanto al objeto producido como al proceso llevado a cabo en su realización. Retomaré este asunto en el texto más adelante.

⁸ Pustejovsky (1995) trata estas construcciones como argumentos *ocultos* o *escondidos* (*shadow arguments*), por representar parámetros que están semánticamente incorporados a la pieza léxica y que solo pueden ser expresados mediante operaciones de subtipo o de especificación discursiva.

que se ha aludido con anterioridad como complementos que denotan el material de su fabricación.

Si se ahonda en esta clase, se constata que los sustantivos de objetos fabricados pueden ser, asimismo, *físicos* y *no físicos*. Estos últimos constituyen un reducido número de palabras (denominadas *idealidades concretas* por Flaux y Van de Velde), entre los cuales figuran *soneto*, *terceto*, *poema*, *sonata*, etc. La razón a que obedece esta subclasificación no es otra que la imposibilidad de los nombres no físicos de llevar complementos de materia y modificadores relacionados con el tamaño, pues en contextos neutros (es decir, no metafóricos) sintagmas como *poema de papel* o *sonata grande* o *pequeña* son rechazados por los hablantes.

Si se sigue descendiendo en los niveles clasificatorios, se llega a la conclusión de que dentro de los nombres físicos se manifiestan dos comportamientos lingüísticos diferenciados: el de los sustantivos *icónicos* y el de los *no icónicos*. Los primeros (entre los que cabe incluir vocablos como *foto*, *retrato*, *cuadro*...) son los únicos sustantivos de objetos fabricados que escapan a la idea de función y que además son predicativos,⁹ frente a los segundos, que no solo se ajustan a la noción de función, sino que son argumentales y se relacionan fácilmente con otras palabras a partir de la hiperonimia y holonimia.¹⁰ Además, la agregación de sintagmas nominales encabezados por la preposición *de* y cuyo núcleo es un elemento caracterizado por el rasgo [+ humano] o al menos [+ animado] acarrea lecturas diferentes en una y otra clase de nombres: en los no físicos (y en esto se asemejan a los icónicos o de representación) el hablante considera generalmente que se le está proporcionando información relativa al autor o autores de las entidades representadas por tales nombres (*el soneto de Juan*), mientras que en los físicos la interpretación más habitual tiene que ver con la posesión (*el piano de Pedro*).

Todos los hechos a que me he referido hasta ahora tienen repercusiones lexicográficas. No es trivial que un sustantivo determinado posea una u otra serie de rasgos lingüísticos caracterizadores y por ello es importante detallar lo máximo posible dichos rasgos, que ayudan a distinguirlo de otros nombres próximos que no pueden ser definidos de igual forma, porque en los niveles inferiores de clasificación se producen divergencias. Es lo que sucede, por ejemplo, con los nombres icónicos y no icónicos, que, a pesar de pertenecer en principio a la misma categoría (sustantivos no predicativos contables de objetos fabricados físicos) manifiestan desajustes en una de las subclases a la que me he referido en estas páginas. Esta es la razón por la cual no pueden definirse con un mismo modelo las palabras *retrato* (icónica) y *termómetro* (no icónica), puesto que muestran desemejanzas en aspectos que determinan su adscripción a una subclase distinta.

Si esto sucede con vocablos que presentan bastantes similitudes, ya que las diferencias entre ellos tienen lugar en los niveles más bajos de la clasificación, es obvio que en el caso de sustantivos que comparten menos aspectos caracterizadores las propuestas

⁹ Como ya se señaló *supra*, nota 3.

¹⁰ Ambos tipos de relación semántica han sido analizados por Cruse (2004); en Villar Díaz (2004) puede encontrarse un exhaustivo estudio de las relaciones de holonimia/meronimia.

definitorias divergirán aún más. Es decir: no hay posibilidad de definir *río* (sustantivo de objeto natural) de igual forma que *barómetro* (sustantivo de objeto fabricado), a pesar de tener en común ser contables y no predicativos, puesto que son más los aspectos en que difieren que los coincidentes.¹¹ Lo que parece claro es que recabar información lingüística de las palabras contribuye a fraccionar el léxico de un idioma a partir de parámetros objetivos, y esta es una medida necesaria para aplicar igual o parecido modelo de definición a vocablos que presentan similar comportamiento gramatical.

En lo atinente a los nombres de instrumentos de medida, está claro que se trata de sustantivos no predicativos, contables, de objetos fabricados, físicos, no icónicos, puesto que responden a las características lingüísticas de las palabras así etiquetadas. Bajo este paraguas clasificatorio, no obstante, caben todos los nombres de instrumentos, por lo que es necesario aclarar cuáles son los supuestos en que me baso para escindir ese conjunto de vocablos del resto.

Las dificultades de separar los nombres (también los de instrumentos) en grupos distintos son muchas y no existe una única manera de hacerlo. Una posibilidad es basarse en el ámbito de aplicación de los instrumentos como objetos para obtener una clasificación de naturaleza temática, según la cual puede hablarse de instrumentos químicos, médicos, meteorológicos, ópticos, musicales, etc.; otra es atender a las características lingüísticas de determinada clase de palabras para averiguar en qué ayuda su adscripción tipológica para el establecimiento de subconjuntos que hagan más fácil el manejo del léxico a la hora de afrontar la labor de definición.

Teniendo en cuenta las ideas expuestas hasta el momento puede suponerse que el segundo método es, a mi modo de ver, más riguroso que el primero. Indicaba antes que los sustantivos de objetos fabricados se caracterizan por ser tólicos y agentivos, lo cual equivale a decir que se presupone la existencia de una función y de un agente de fabricación o de uso. Ello no significa, sin embargo, que ambos aspectos posean igual relevancia en términos lexicográficos. De hecho, la telicidad es más importante que la agentividad, por constituir aquella un criterio clasificatorio de primer orden, en contraposición con la segunda. En efecto, a partir de la función es posible subclasificar todos los nombres de instrumentos y ello me ha permitido llegar a los de medida como conjunto diferenciado, pues todos estos tienen en común el hecho de servir para medir. Además, si la función es el criterio a partir del cual los nombres de instrumentos se diferencian entre sí, ese rasgo semántico debe aparecer en las definiciones de todas esas palabras.

Por otro lado, es importante reseñar que este método clasificatorio (el tólico) es más fácil de aplicar que el temático y también más útil para la creación de modelos definitivos. Si nos centramos, por ejemplo, en el ámbito musical en aplicación de una taxonomía exclusivamente temática, es evidente que dentro de él tienen cabida elementos tan dispares como *batuta*, *partitura* o *diapasón*, que no pueden ser definidos a partir

¹¹ Véanse como muestra las definiciones que propone el *DRAE* de los dos lemas mencionados: *río* «m. Corriente de agua continua y más o menos caudalosa que va a desembocar en otra, en un lago o en el mar»; *barómetro* «m. Instrumento que sirve para determinar la presión atmosférica».

del mismo patrón que *flauta, piano* o *guitarra*.¹² Una clasificación basada en la telicidad, sin embargo, separa a los primeros de estos últimos, por no poseer unos y otros la misma función.

3. OTRAS OPERACIONES I: CONSULTA DE CORPUS

La elaboración de formas de definición sucede a la tarea de segmentar el léxico en conjuntos diferenciados de términos. La información aportada por las corrientes lingüísticas actuales contribuye, como hemos visto, a hacer posible esto último, además de señalar la función como rasgo semántico imprescindible en la definición de los nombres de instrumentos. Esta acción ha de verse complementada al menos con dos operaciones más: la consulta de corpus y la de diccionarios de referencia ya publicados.

Respecto de la primera, señala Batiukova (2009: 492) que «Hoy en día resulta impensable la recogida y preparación de datos para un diccionario sin la ayuda de corpus informatizados: estos contienen datos reales de la lengua y constituyen por tanto una base objetiva para su estudio, a diferencia de métodos de análisis más subjetivos (como los basados en la intuición del lingüista)». Y añade como razones para atender a los datos proporcionados por los corpus que aquellos ayudan «a determinar qué palabras y acepciones deben entrar en el diccionario, a establecer el orden de las acepciones (a menudo se da prioridad a las más usadas), a detectar patrones de comportamiento sintáctico y combinaciones estables de palabras y a seleccionar ejemplos de uso» (2009: 492). Ello justifica que la bibliografía más reciente haga hincapié en acudir a este tipo de fuentes para llevar a cabo las acciones anteriores, a las que se suman la extracción de datos relativos a la separación de acepciones, la frecuencia de uso y la dispersión geográfica de uno u otro lema o acepción.¹³ Pues bien, la propuesta que formulo en este trabajo consiste en aprovechar ese material, además de para lo que se acaba de explicar, para extraer información —como es natural— acerca de los rasgos semánticos de un grupo específico de palabras (función, tamaño, forma, etc.), pero también para determinar cuáles de entre ellos han de estar necesariamente en sus definiciones. Es decir: no solo se trata de conocer, por citar un caso concreto, el tamaño del referente de cierto vocablo, sino de saber si ese es un dato lingüístico relevante o no para su definición.

La consulta en el *CREA* de los nombres de instrumentos de medida permite constatar que la función está presente prácticamente en todos los fragmentos de texto en que se incluye a aquellos,¹⁴ bien porque se indica de manera explícita esa función, bien

¹² Agradezco a Santiago U. Sánchez Jiménez esta apreciación.

¹³ Véase Atkins (2008), Cowie (2008), Church y Hanks (2008), Fillmore (2008), Hanks (2008), Kilgarriff (2008), Kilgarriff, Rychly, Smrž y Tugwell (2008), Stock (2008) y Batiukova (2009).

¹⁴ Hay ejemplos que no aportan ningún dato relevante, y por eso no son tenidos en cuenta en esta investigación.

porque se alude al buen o mal funcionamiento de esos instrumentos (lo cual implica obviamente la existencia de una función)¹⁵:

- (1) Las primeras mediciones se hicieron con *actinómetros* como el de Violle, que consistió en un termómetro cuyo depósito estaba cubierto de negro de humo para que absorbiera el calor de los rayos solares (Teresa Ayllón, *Elementos de meteorología y climatología*, 1996).
- (2) Copiloto: Torre, estamos en emergencia, no tenemos *altímetro*, velocímetro ni instrumentos básicos... Declaramos emergencia (*Caretas*, 14-11-96).
- (3) Zucchiatti defiende al capitán Brian Mahoney Thayer, investigado por la Fiscalía de Trento por el presunto delito de falsas indicaciones relativas al funcionamiento del *altímetro* del reactor estadounidense causante de la tragedia (*El Nuevo Herald*, 15-3-98).
- (4) También se disponía de un *altímetro* (no recuerda el nombre), para determinar la altura del aparato (*La Prensa*, 24-11-2000).
- (5) El registro del cubano será revisado porque el pie del atleta podría haber tocado la plancha de apoyo en el momento del salto y, sobre todo, por la presencia constante de una persona delante del *anemómetro* que marca la velocidad del viento, mientras duró el salto (*La Vanguardia*, 2-8-95).
- (6) Cuando partió el italiano San Fratello, el *anemómetro* medía un viento en contra de 0,8 metros por segundo, mientras que cuando lo hizo el colombiano marcaba 2,13 (*El Tiempo*, 6-9-96).
- (7) Mary Pili Hernández, presidenta de la Comisión de Ambiente del municipio Libertador, explicó que las emisiones de monóxido de carbono las midieron con un *comparador* Ringelmann (una simple tarjeta azul), capaz de establecer los porcentajes de opacidad de los vehículos (*El Universal*, 15-4-1997: *Transporte contaminante circula por la ciudad*).
- (8) Si el corazón latiera con la exactitud de un *cronómetro* suizo, dice Contopoulos, no podría afrontar sustos, ni físicos ni emocionales; "un corazón con un ritmo muy regular sería incapaz de ajustarse a los cambios. Sería muy peligroso para la persona" (*El País*, 29/10/1997: *George de Contopoulos*).
- (9) *El curvímetro*
Este instrumento se emplea para calcular distancias reducidas sobre los mapas. Es muy útil cuando queremos medir las curvas de un camino, pues utilizar aquí el sistema de escalas es un engorro (Pablo Bueno, *El libro del mountain bike*, 1992).
- (10) Cuando queremos medir la densidad de un líquido utilizamos un *densímetro*. El *densímetro* es un aparato que permite medir directamente el valor de la densidad (VVAA, *Física y Química*, 1995).
- (11) Si hasta ahora lo has hecho de una forma aproximada, ahora intenta cuantificarlo. Para ello recuerda que las fuerzas se miden con el *dinamómetro* (VVAA, *Descubrir la electricidad*, 1989).
- (12) En tanto, en el Puerto Barranqueras del Chaco, el *hidrómetro* marcó también 7,37 metros, con lo cual faltan sólo 30 centímetros para que el gran muelle de hormigón que custodia el lugar quede sumergido (*Diario Hoy*, 10-2-97).
- (13) El «*teodolito*», como lo llaman los expertos, es un aparato de medición de distancias y de ángulos con un antejo que procesa «in situ» los valores registrados y los traspassa a un pequeño «topógrafo» (*El Tiempo*, 2-1-89).
- (14) Y la tarde siguiente, cuando ya estaba oscureciendo, lo llamó y le pidió que lo acompañara a tomar unas mediciones con el *teodolito* (Rodolfo Enrique Fogwill, *Cantos de marineros en la Pampa*, 1998).
- (15) Ese mismo día, a las 5 de la mañana, el *termómetro* había descendido a los 14,5 grados (*Clarín*, 10-2-97).

¹⁵ De ahora en adelante, destaco en cursiva las palabras que me interesa resaltar en los ejemplos presentados.

(16) Hace frío, el *termómetro* marca 5 grados (*Clarín*, 17-3-97).

A veces aparecen otras informaciones, como el modo de funcionamiento del instrumento en cuestión (ejemplos 17-19), su ámbito temático de aplicación (ejemplos 20-22), alguna de sus cualidades (ejemplo 23) o referencias a la persona que lo inventó (ejemplos 24 y 25), si bien la inclusión de este tipo de datos es mucho menos habitual que las alusiones a su finalidad de uso:

(1) Le tomó el pulso. Le sujetó el termómetro en la axila, calva como la de un niño. Todo estaba bien (José Donoso, *Donde van a morir los elefantes*, 1995).

(2) «El equipo es como un espejo que permite observar lo que está sucediendo dentro del organismo», dice Claudia Londoño, psicóloga experta en el manejo del estrés y el dolor. En otras palabras, este aparato [el biofeedback] mide estas funciones como lo haría un termómetro debajo del brazo con la temperatura (*Revista Semana*, 13-19/11/2000: *No más estrés*).

(3) El audímetro es un aparato que se conecta a los televisores y registra datos relacionados con el comportamiento de la audiencia (Javier Pérez de Silva y Pedro Jiménez Hervás, *La televisión contada con sencillez*, 2002).

(4) Entre los instrumentos astronómicos que construyó nuestro mercedario había anillos astronómicos, esferas armilares, ballestillas y sextantes, astrolabios, telescopios y, sobre todo, relojes solares (Eliás Trabulse, *Los orígenes de la ciencia en México (1630-1680)*, 1994).

(5) Allí hay un reloj del tiempo universal, catálogos de estrellas brillantes, aparatos meteorológicos: termómetro, hidrómetro, barómetro, etcétera (Julieta Fierro, *Los mundos cercanos*, 1997).

(6) Como es lógico, todos los trabajos relativos a la implantación del sistema de cuadrículas han de efectuarse mediante los aparatos de medición topográfica (nivel, teodolito, mira, salones, cinta métrica, etc.), para trazar líneas rectas perpendiculares unas a otras, a la distancia convenida (Víctor M. Fernández Martínez, *Teoría y método de la arqueología*, 1990).

(7) Este medio de obtención de planos topográficos en sistema de planos acotados es muy rápido, en comparación con el proceso que supondría, por parte del topógrafo, la toma de datos in situ con un equipo de personal de apoyo y con la ayuda de aparatos de gran precisión como el teodolito, el taquímetro o la estación total con toma de datos informatizada (José Luis Ferrer, *Dibujo Técnico*, 1997).

(8) El primer anemómetro con un tubo de aspiración fue inventado por Pitot en 1732 y, en 1783, De Saussure construyó el higrómetro de cabello (Teresa Ayllón, *Elementos de meteorología y climatología*, 1996).

(9) La invención de los barómetros de mercurio se debe al físico italiano Torricelli, quien construyó el primer aparato en 1643, y con él demostró que el aire tenía peso y que dicho peso variaba durante el día (Teresa Ayllón, *Elementos de meteorología y climatología*, 1996).

Las diferencias en el número de apariciones entre la función y los demás rasgos semánticos (aquí me he referido al modo de funcionamiento, ámbito temático de uso, cualidad o inventor) con que se alude a los nombres de instrumentos de medida son tan pronunciadas que da la sensación de que el único relevante de entre todos ellos es la función. Al menos los hablantes inciden en esta última cuando hacen uso de estos términos, desechando aspectos tenidos en cuenta en otras clases de nombres de instrumentos, como sucede con los musicales.

La consulta del *CREA* permite constatar, en efecto, diferencias importantes de uso entre ambas clases de sustantivos instrumentales. En el caso de los instrumentos musicales, el abanico de rasgos semánticos caracterizadores se amplía notablemente e incluye al menos, además de alusiones a algunos rasgos que también aparecen con los de

medida (modo de funcionamiento [ejemplos 26 y 27] y ámbito de uso [ejemplos 28 y 29]), referencias a la familia del instrumento (30 y 31), a su origen (32 y 33), al material de su fabricación (34 y 35), a su descripción completa (36 y 37), a sus elementos compositivos (38 y 39), a su sonido resultante (40 y 41), a su ámbito geográfico de uso (42 y 43), a su antecesor o sucesor (44 y 45), al colectivo que lo toca (46 y 47), a si se trata de instrumentos antiguos o de reciente creación (ejemplos 48 y 49) o a establecer comparaciones con otros instrumentos utilizando los más conocidos como punto de referencia para caracterizar otros menos populares (ejemplos 50 y 51):

(9) Ella cantaba y bailaba y yo, con estos dos dedos libres, la acompañaba *con un rasgueo al requinto* (Luis Landero, *Juegos de la edad tardía*, 1989).

(2) El rabel es un instrumento parecido al violín, de sólo tres cuerdas, *que se toca apoyándolo en las rodillas y frotando sus cuerdas con un arco* (*Revista Musical Chilena*, 07/2000).

(3) Al revisar la documentación de que disponemos, vemos que en la Cabrera existió, años atrás, un instrumento *pastoril* llamado «la gaita de la Cabrera», del que no hemos oído hablar en el terreno (Domingo Pliego, *100 Excursiones por la Sierra de Madrid, Tomo I*, 1992).

(4) Ante tal opción no cabe escrúpulo academicista alguno: en México la guitarra constituye ante todo el instrumento *popular* por excelencia y la música de Revueltas se enraiza en zonas afines, de modo por igual entrañable y evidente (*Proceso*, 08/12/1996: *Encarnación*).

(5) La música india era principalmente vocal. Con las cuerdas vocales se expresaban las melodías; pero aun en el caso de tocarse en algún *instrumento de viento* como una flauta, éste no era sino sustituto de la voz (Fernando Ortiz, *La música afrocubana*, 1975).

(6) Suki, vestida con traje de cortesana, distante y hermosa como una estampa de Hokusai, está sentada y toca el «biwa», un *instrumento de cuerda* (Griselda Gambaro, *Del sol naciente*, 1984).

(7) El tambor llamador sostiene un figurado rítmico fijo, mientras el mayor realiza variaciones e improvisaciones. Estos tambores son claramente de *origen africano* (Helio Orovio, *Música por el Caribe*, 1990).

(8) El güiro es posiblemente *de origen africano y específicamente bantú aunque no se puede descartar la posibilidad de que ya fuese conocido por los aborígenes de las Antillas* (Tony Évora, *Orígenes de la música cubana. Los amores de las cuerdas y el tambor*, 1997).

(9) Las quitiplas *se fabrican con pedazos de bambú* (Daniel Piquet, *La cultura afrovenezolana*, 1982).

(10) Además, el quinteto de chirimías (instrumento de viento *hecho de madera* a modo de clarinete) «Miguel Arrózpide» interpretó algunas melodías durante la apertura de la celebración en el claustro (*Diario de Navarra*, 07/01/2001: *Música sacra*).

(11) Un conjunto breve, todo él femenino salvo dos intérpretes, vestido con túnicas azules, desarrolló sus bailes característicos. El denominado la *guedra* (nombre, a la vez, de una suerte de *derbuka*, instrumento de percusión *formado por una piel de cabra sujeta a una vasija de barro cocido*) constituye todo un ritual (*El País*, 01/10/1984: *Festival de Otoño*).

(12) Guamo o Fotuto

Instrumento indocubano, llamado también guamo. *Consiste en un caracol marino, grande, en forma de tubo, al que se le ha roto el extremo de la espiral*, para soplar por él, produciendo sonidos roncós de gran volumen (Anónimo, *Récords y datos hispanoamericanos*, 1988).

(13) El conjunto michoacano que interpreta sones se conoce como «conjunto de arpa grande», por ser su instrumento característico el arpa de *más de 30 cuerdas, generalmente de 35, con amplia caja de resonancia* que sirve a uno de los músicos de tambor (Jas Reuter, *La música popular de México*, 1980).

(14) De estos instrumentos, en la España renacentista el más importante fue la vihuela, versión española de *seis cuerdas* del laúd nórdico, y ambos descendientes de instrumentos árabes (Jas Reuter, *La música popular de México*, 1980).

- (15) En Trujillo bailan en honor a San Benito, cuya danza tiene cabida al son de un tambor y de un curioso instrumento llamado «flauta chimbanguelera» el cual es alargado como una caña, contiene un poco de agua, se toca como el clarinete, es decir, no lateralmente como la flauta común, y *produce un sonido monótono* (estos son datos orales del citado ingeniero Antonio Bello Caballero) (Francisco Tamayo, *El hombre frente a la naturaleza*, 1993).
- (16) Erké
Instrumento aerófono incaico, utilizado por los indios *en Perú, Bolivia y en el norte de Argentina* (Anónimo, *Récords y datos latinoamericanos*, 1988).
- (17) El bongo es un instrumento de percusión *típicamente cubano* aunque posiblemente tenga raíces moriscas (Tony Évora, *Orígenes de la música cubana. Los amores de las cuerdas y el tambor*, 1997).
- (18) Citamos sólo una anécdota de las narradas por el cronista Motolinía para ilustrar la musicalidad del indio: cierto soldado de Cortés que en Tlaxcala pasaba sus ratos de ocio tocando el rabel (*antecesor del violín*) le dio unas pocas lecciones a un indígena; a los pocos días, éste había construido su instrumento y había superado la destreza del maestro en su ejecución (Jas Reuter, *La música popular de México*, 1980).
- (19) Los nahuas de los valles de Tlaxcala y Puebla acompañan casi todas sus celebraciones religiosas (católicas) con música interpretada por el llamado «conjunto azteca», que consta de chirimía (*antecesor renacentista del oboe*, con penetrante sonido nasal), huéhuetl y tambor redoblante, tocados el primero con baquetas de extremos acojinados y el segundo con palillos de madera (Jas Reuter, *La música popular de México*, 1980).
- (20) En general *las tocan* [las maracas] *los cantantes, hombres o mujeres* (Daniel Piquet, *La cultura afrovenezolana*, 1982).
- (21) Otro instrumento *usado por los juglares* fue la vihuela, un violín que normalmente se tocaba con el arco o también con la pluma (*San Juan de la Cruz*, nº 31-32, 01-02/2003: *Francisco de Yepes: un juglar a lo divino I*).
- (22) Como en años anteriores, la jornada tiene un contenido de exhibición y de fiesta folklórica, dirigida a potenciar y conservar el uso de estos *antiguos* instrumentos, que son la gaita y la dulzaina (*El País*, 15/05/1980: *Concentración de gaiteros españoles en La Rioja*).
- (23) Choca realmente escuchar un concierto como el famoso «Emperador» de Beethoven tocado por un fortepiano y por un conjunto de instrumentos *de la época* [principios del siglo XIX] (*ABC Cultural*, 27/12/1996: *Beethoven: Concierto número 5 Emperador. Fantasía para piano, coro y orquesta*).
- (24) Una orquesta de contradanza se componía normalmente de dos o tres violines, dos clarinetes en Do, un contrabajo, un cornetín (que solía llevar el canto principal), un trombón de pistones, un fígle (instrumento de viento *parecido a la trompeta* pero de sonoridad grave), timbales o pailas de barriga redonda y cerrada, y un güiro (Tony Évora, *Orígenes de la música cubana. Los amores de las cuerdas y el tambor*, 1997).
- (25) El rabel es un instrumento *parecido al violín*, de sólo tres cuerdas, que se toca apoyándolo en las rodillas y frotando sus cuerdas con un arco (*Revista Musical Chilena*, 07/2000).

Es lógico que este tipo de sustantivos vaya acompañado de una gama más amplia de datos que los que caracterizan los nombres de instrumentos de medida, pues aquellos tienen siempre la misma función (producir música) y la manera de distinguirlos reside en otros aspectos. Esa diversidad también obedece a que los elementos de diferenciación semántica entre los instrumentos musicales no son siempre los mismos, lo cual explica que se aluda a cuestiones muy distintas en los fragmentos de texto presentados, al tiempo que justifica que sea más complejo elaborar un modelo definitorio para los nombres de instrumentos musicales que para los de instrumentos de medida.

4. OTRAS OPERACIONES II: CONSULTA DE DICCIONARIOS

El estudio contrastivo de las definiciones que los diccionarios que sirven de referencia a los hablantes de un idioma proponen para determinado grupo de palabras ayuda también a establecer un inventario de los rasgos que intervienen en sus definiciones, así como a discriminar cuáles de entre ellos son o no relevantes. En realidad, y tal y como señala Neubauer (1987), es una manera de utilizar los diccionarios como punto de partida para mejorar las técnicas lexicográficas, hecho que también han constatado Béjoint y Thoiron (2002), quienes declaran que comparar las definiciones de diccionarios diferentes (incluso de idiomas distintos) ayuda a establecer esquemas básicos de definición, una vez que se determinan las coincidencias existentes entre ellas. En el caso que nos ocupa, la consulta del *DRAE*, del *DEA* y del *DUE* confirma el supuesto de que la función basta para distinguir unos y otros instrumentos de medida en la mayoría de las ocasiones.

Tomando como base el *DRAE* puede constatarse que son diez los elementos semánticos utilizados en las definiciones de este tipo de nombres: ámbito de uso, comparación con un instrumento de su misma clase, cualidad, elementos compositivos, forma, función, marcas físicas, material, modo de funcionamiento u obsolescencia. De ellos, solo la función aparece en las definiciones de todos los nombres de instrumentos de medida, lo cual no extraña demasiado teniendo en cuenta que *servir para algo* forma parte de la naturaleza semántica de todo instrumento.¹⁶

Tal vez sorprenda, sin embargo, que todos esos sustantivos que en el *DRAE*, además de la función, incorporan otros aspectos en sus respectivas definiciones y de los que doy cuenta en las tablas 1-8, no sean descritos de la misma manera en el *DEA* o en el *DUE*. El análisis contrastivo de las definiciones de estos tres diccionarios permite constatar que, salvo casos puntuales, no hay coincidencia en el tratamiento lexicográfico dado a estos términos. De hecho, y tal y como puede apreciarse en las tablas comparativas que siguen, en las que figuran los lemas del *DRAE* en cuyas definiciones se incluye la información que aparece en cabeza de cada una de las tablas acompañadas de los vocablos *si/no/no aparece*, en virtud de la inclusión o exclusión de esos rasgos en las definiciones del *DEA* y del *DUE* o de que la palabra forme parte o no del lema-rio de esos dos diccionarios, tan solo se registra igual procedimiento (aunque varíe el vocabulario definidor) en los casos de *cuadrante*, *regla*, *metro* y *ballestilla*.¹⁷

¹⁶ El *DRAE* define *instrumento* (1.ª acepción) como «Conjunto de diversas piezas combinadas adecuadamente para que sirva con determinado objeto en el ejercicio de las artes y oficios»; el *DEA* (1.ª acepción), como «Objeto fabricado, relativamente sencillo, que sirve para realizar con él un trabajo u otra operación»; y el *DUE* (1.ª acepción), como «Objeto simple o formado de varias piezas, que se utiliza con las manos para ejecutar trabajos más delicados que los que se ejecutan con los útiles llamados *herramientas*, por ejemplo para efectuar una medición; como las pinzas, el compás o el barómetro».

¹⁷ No tengo en cuenta el ámbito de uso, que unas veces se expresa en el margen de la definición mediante marcas técnicas y otras se incluye en la propia definición. Sí parece, en cualquier caso, que debe aportarse este dato siempre que se trate de un término de especialidad que no haya trascendido su área de aplicación, en el sentido de que no se haya generalizado entre los hablantes.

Tabla 1: comparación con un instrumento de su misma clase

| <i>DRAE</i> | <i>DEA</i> | <i>DUE</i> |
|--------------------|------------|------------|
| taquímetro (ac. 1) | no | sí |

Taquímetro

DRAE: «1. m. Instrumento semejante al teodolito, que sirve para medir a un tiempo distancias y ángulos horizontales y verticales».

DEA: «1 Instrumento topográfico que mide distancias y ángulos verticales y horizontales».

DUE: «1 m. Topogr. Aparato semejante al teodolito, con el que se miden a la vez distancias y ángulos horizontales y verticales».

Tabla 2: cualidad

| <i>DRAE</i> | <i>DEA</i> | <i>DUE</i> |
|----------------------|------------|------------|
| galvanómetro (ac. 1) | no | no |
| micrómetro (ac. 1) | no | no |

Galvanómetro

DRAE: «1. m. Fís. Instrumento muy sensible que mide la intensidad de pequeñas corrientes eléctricas».

DEA: «m (Electr) Instrumento para detectar y medir pequeñas corrientes eléctricas por medio de sus acciones electromagnéticas».

DUE: «m. Fís. Instrumento con que se comprueba la existencia de una corriente eléctrica débil y se determina su sentido y su intensidad».

Micrómetro

DRAE: «1. m. Instrumento de gran precisión destinado a medir cantidades lineales o angulares muy pequeñas».

DEA: «1 (Fís) Instrumento para medir cantidades lineales o angulares muy pequeñas».

DUE: «1 m. Instrumento o dispositivo destinado a medir magnitudes lineales o angulares muy pequeñas».

Tabla 3: elementos compositivos

| <i>DRAE</i> | <i>DEA</i> | <i>DUE</i> |
|---------------------------|------------|------------|
| calibre (ac. 3) | no | no |
| círculo repetidor (ac. 1) | no aparece | no aparece |
| cuadrante (ac. 8) | no aparece | sí |

Calibre

DRAE: «3. m. Instrumento *provisto de un nonius* que mide calibres, diámetros y espesores».

DEA: «4 Instrumento, gralm. no regulable, destinado a apreciar una dimensión, esp. un diámetro».

DUE: «2 Instrumento que sirve para medir calibres».

Círculo repetidor

DRAE: «1. m. Instrumento matemático, empleado principalmente en la geodesia, que se compone de un círculo graduado y dos anteojos, montado todo ello sobre un pie giratorio, y sirve para medir ángulos en cualquier plano, repitiéndolos».

Cuadrante

DRAE: «8. m. Fís. Instrumento *compuesto de un cuarto de círculo graduado, con pínulas o anteojos*, para medir ángulos».

DUE: «4 Astron. Instrumento *compuesto de un cuarto de círculo graduado y anteojos*, utilizado para medir ángulos».

Tabla 4: forma

| <i>DRAE</i> | <i>DEA</i> | <i>DUE</i> |
|--------------------|------------|------------|
| pelvímetro (ac. 1) | no aparece | no |
| regla (ac. 1) | sí | sí |

Pelvímetro

DRAE: «1. m. Instrumento *en forma de compás de piernas curvas*, que se emplea para apreciar la forma y amplitud de la pelvis y deducir la facilidad o dificultad con que ha de verificarse el parto».

DUE: «m. Med. Instrumento con que se aprecia la forma y amplitud de la pelvis para prever la facilidad o dificultad del parto».

Regla

DRAE: «1. f. Instrumento de madera, metal u otra materia rígida, por lo común de poco grueso y *de forma rectangular*, que sirve principalmente para trazar líneas rectas, o para medir la distancia entre dos puntos».

DEA: «1 Utensilio *en forma de listón o barrita alargada*, empleado esp. para trazar rectas o tomar medidas».

DUE: «1 f. Utensilio consistente en un *listón* de madera u otro material, rígido o flexible, que se emplea para trazar líneas rectas».

Tabla 5: marcas físicas

| <i>DRAE</i> | <i>DEA</i> | <i>DUE</i> |
|---------------------------------|------------|------------|
| metro ¹ (acepción 2) | sí | sí |

Metro

DRAE: «2. m. Instrumento que *tiene marcada la longitud del metro y sus divisores*, y que se emplea para medir».

DEA: «1 b) Instrumento en que *va marcado un metro, gralm. subdividido en centímetros*, y que se emplea para medir».

DUE: «3 Cinta *graduada con las divisiones métricas* que sirve para medir longitudes».

Tabla 6: material

| <i>DRAE</i> | <i>DEA</i> | <i>DUE</i> |
|--------------------|------------|------------|
| regla (acepción 1) | no | sí |

Regla

DRAE: «1. f. Instrumento *de madera, metal u otra materia rígida*, por lo común de poco grueso y de forma rectangular, que sirve principalmente para trazar líneas rectas, o para medir la distancia entre dos puntos».

DEA: «1 Utensilio en forma de listón o barrita alargada, empleado esp. para trazar rectas o tomar medidas».

DUE: «1 f. Utensilio consistente en un listón *de madera u otro material, rígido o flexible*, que se emplea para trazar líneas rectas».

Tabla 7: modo de funcionamiento

| <i>DRAE</i> | <i>DEA</i> | <i>DUE</i> |
|----------------------|------------|------------|
| esclerómetro (ac. 1) | no | no aparece |
| nefelómetro (ac. 1) | no aparece | no |
| termómetro (ac. 1) | no | sí |

Esclerómetro

DRAE: «1. m. Fís. Instrumento que mide la dureza de los materiales, *según la presión que debe ejercerse sobre una punta de diamante para que los raye*».

DEA: «m (Fís) Instrumento para medir la dureza de los cuerpos».

Nefelómetro

DRAE: «1. m. Instrumento para medir la turbidez de un fluido o para determinar la concentración y tamaño de las partículas en suspensión *por medio de la luz que difunden en un tubo*».

DUE: «m. Quím. Instrumento que mide el tamaño y la densidad de las partículas suspendidas en un fluido».

Termómetro

DRAE: «1. m. Fís. Instrumento que sirve para medir la temperatura. El más usual se compone de un bulbo de vidrio que se continúa por un tubo capilar y que contiene mercurio o alcohol teñido; *su dilatación por efecto de la temperatura se mide sobre una escala graduada*».

DEA: «m Aparato destinado a medir la temperatura».

DUE: «m. Aparato que sirve para medir la temperatura, *basado en la dilatación de un cuerpo; generalmente, del mercurio encerrado en un tubo capilar*».

Tabla 8: *obsolescencia*

| <i>DRAE</i> | <i>DEA</i> | <i>DUE</i> |
|-----------------------------|------------|------------|
| ballestilla (ac. 2) | sí | sí |
| cuadrado geométrico (ac. 1) | no aparece | no aparece |
| gnomon (ac. 2) | no | sí |

Ballestilla

DRAE: «2. f. Astr. En la navegación principalmente, *antiguo* instrumento para tomar las alturas de los astros».

DEA: «f (Astron, *hist*) Instrumento para medir la altura de los astros, usado esp. en navegación».

DUE: «3 Mar. Utensilio *antiguo* de navegación utilizado para tomar la altura de los astros».

Cuadrado geométrico

DRAE: «1. m. Geom. Instrumento que *se usaba* para medir alturas y distancias».

Gnomon

DRAE: «2. m. *Antiguo* instrumento de astronomía, compuesto de un estilo vertical y de un plano o círculo horizontal, con el cual se determinaban el acimut y altura del Sol, observando la dirección y longitud de la sombra proyectada por el estilo sobre el expresado círculo».

DEA: «2 (Astron) Instrumento constituido por una varilla u otro elemento vertical, cuya sombra, proyectada sobre una superficie plana y horizontal, permite conocer la hora y la altura del Sol o de la Luna».

DUE: «1 m. Instrumento con el cual *se determinaba* el acimut y altura del Sol».

El hecho de que tan solo se produzca esa cuádruple coincidencia puede implicar que en el resto de los casos no sea necesaria la inclusión de los rasgos divergentes, dado que su omisión no perjudica la inteligibilidad del significado de los lemas afectados ni su confusión semántica respecto de otros lemas. Los datos que *cuadrante*, *regla*, *metro* y *ballestilla* tienen en común en los diccionarios utilizados en este estudio (aparte de la función) son los elementos compositivos, forma, marcas físicas y obsolescencia respectivamente; pues bien, en lo que atañe a *cuadrante*, insertar en su definición los elementos compositivos ayuda a distinguirlo de *goniómetro*, dado que ambos instrumentos comparten la finalidad de uso. En cuanto a *regla*, habría que comprobar detenidamente si hay instrumentos con igual función pero distinta forma, para averiguar si esta constituye o no un rasgo distintivo. Incorporar las marcas físicas a la definición de *metro* se debe seguramente a dos circunstancias: por un lado, aquel es un instrumento de precisión que utiliza justamente como unidad de medida el metro pero que no solo hace

posible efectuar mediciones en metros, sino también en sus divisores¹⁸, por lo que es conveniente hacer alusión a este hecho; por otra parte, una definición en que tan solo se comentara que se trata de un instrumento que sirve para medir resultaría ambigua por caber bajo esa caracterización todos los instrumentos de medida, e incluso si se añadiera la palabra *distancia* tras el verbo *medir* parecería, sin ser así, que *metro* es hiperónimo de palabras como *catetómetro* (instrumento que mide distancias verticales). Finalmente, y en lo que concierne a *ballestilla*, da la impresión de que la obsolescencia es un rasgo relevante, porque los instrumentos antiguos pueden haber sido sustituidos por objetos más sofisticados que desempeñen la misma función que aquellos, lo que obliga a aclarar que no se trata de palabras con igual referente.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas anteriores se ha explicado la necesidad de seccionar el léxico de un idioma en grupos de palabras para aplicarles un modelo común de definición que facilite el trabajo del lexicógrafo y la consulta de los diccionarios. Para lograr tal objetivo se ha comentado la posibilidad de aprovechar los datos que brindan las corrientes lingüísticas actuales, que también sirven de guía acerca de los rasgos caracterizadores de un lema determinado. En este sentido es importante analizar el modo como se usan las palabras a través de los corpus, dado que estos ilustran los elementos semánticos con que los hablantes caracterizan unos u otros vocablos, además de informar sobre el grado de importancia que se concede a los mismos. Esta forma de actuación supone emplear los corpus para complementar el empleo que se viene haciendo de ellos, que incluye aspectos relacionados con la selección del leuario o el establecimiento de criterios con que llevar a cabo la separación de acepciones.

Por otro lado, realizar un análisis contrastivo de la manera como los diccionarios más prestigiosos de un idioma definen una u otra clase de palabras también resulta muy interesante para marcar los límites y senderos por los que han de discurrir sus definiciones. Se trata de una tarea conveniente para determinar el inventario de rasgos semánticos representativos de un grupo de palabras, pues es necesario aprovechar los avances alcanzados por la Lexicografía, al igual que se hace con la Lingüística. Parece claro que los resultados de esta operación serán más fiables cuanto mayor sea el número de diccionarios que se analice, si bien aquí tan solo se han tenido en cuenta tres, por razones de espacio y claridad expositiva. En resumen: la complejidad de elaborar un diccionario requiere la puesta en práctica de acciones diversas cuya consecución permite aplicar un tratamiento lexicográfico similar a palabras que pertenecen a una misma clase lingüística, además de ayudar a precisar el tipo de datos que ha de incluirse en la caracterización semántica de un grupo determinado de vocablos.

¹⁸ Hago notar que en la definición de *metro*¹ (acepción 2) del *DRAE* se incluye ese dato: «Instrumento que tiene marcada la longitud del metro y sus *divisores*, y que se emplea para medir».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHUMADA LARA, Ignacio (1989): *Aspectos de lexicografía teórica*, Granada, Universidad de Granada.
- APRESJAN, Juri D. (2008): «Principles of Systematic Lexicography», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 51-60.
- ATKINS, Sue (2008): «Theoretical Lexicography and its Relation to Dictionary-making», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 31-50.
- BATIUKOVA, Olga (2009): «La teoría del léxico en los nuevos diccionarios», en Elena de Miguel, ed., *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, pp. 487-519.
- BÉJOINT, Henri y Philippe THOIRON (2002): «Schéma définitionnel, définition et traitement lexicographique des termes», *Cahiers de lexicologie*, 80, 1, pp. 121-134.
- BENSON, M., E. BENSON y R. ILSON (1986): *Lexicographic Description of English*, Amsterdam, John Benjamins.
- BOSQUE, Ignacio (1999): «El nombre común», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 3-75.
- COWIE, Anthony P. (2008): «Phraseology», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 163-167.
- CRUSE, Alan (2004): *Meaning in Language. An Introduction to Semantics and Pragmatics*, Oxford, Oxford University Press.
- CHURCH, Kenneth W. y Patrick HANKS (2008): «Word Association Norms, Mutual Information, and Lexicography», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 285-295.
- DECESARIS, Janet Ann y Elisenda BERNAL (2005): «La gramática de los nombres de materia en los diccionarios», en Juan Cuartero Otal y Gerd Wotjak, coords., *Entre la semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*, Frankfurt Am Main, Peter Lang, pp. 453-465.
- DE MIGUEL, Elena, ed. (2009): *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel.
- DEL MORAL, Rafael (2006): «Principios para un diccionario conceptual y sistemático de la lengua española», en Milka Villayandre Llamazares, ed., *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León, Universidad de León, pp. 1314-1330. También en <http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas.htm>.

- FILLMORE, Charles J. (2008): «*Corpus Linguistics or Computer-aided Armchair Linguistics*», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 105-122.
- FLAUX, Nelly y Danièle VAN DE VELDE (2000): *Les noms en français: esquisse de classement*, Paris, Ophrys.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro (2008): *Clases y categorías de nombres comunes: un nuevo enfoque*, Madrid, Arco/Libros.
- GEERAERTS, Dirk (2003): «Meaning and definition», en Piet Van Sterkenburg, ed., *A Practical Guide to Lexicography*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 83-93.
- GONZÁLEZ COBAS, Jacinto (2009): «Los instrumentos de medida en el *DRAE*: una propuesta de modelo de definición», en Elena de Miguel, Santiago U. Sánchez Jiménez, Ana Serradilla Castaño, Romana-Anca Radulescu y Olga Batiukova, eds., *Fronteras de un diccionario. Las palabras en movimiento*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 121-147.
- HANKS, Patrick (2008): «Do Word Meaning Exist?», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 125-134.
- KIEFER, Ferenc y Piet VAN STERKENBURG (2003): «Design and production of monolingual dictionaries», en Piet van Sterkenburg, ed., *A Practical Guide to Lexicography*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 350-365.
- KILGARRIFF, Adam (2008): «I Don't Believe in Word Senses», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 135-151.
- , Pavel RYCHLY, Pavel SMRŽ y David TUGWELL (2008): «The Sketch Engine», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 297-306.
- MOLINER, María (2007³): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- NEUBAUER, F. (1987): «How to Define a Defining Vocabulary», en R. Ilson, ed., *A Spectrum of Lexicography*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 49-59.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (2003): «El comentario lexicográfico: tres largos paseos por el laberinto del diccionario», en Antonia María Medina Guerra, coord., *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 353-385.

- y Rafael GARCÍA PÉREZ (2007): *Límites y horizontes en un diccionario histórico*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (2007): «Una definición típica de los numerales: la de cálculo aritmético», *Revista de lexicografía*, XIII, pp. 105-124.
- PUSTEJOVSKY, James (1995): *The Generative Lexicon*, Cambridge/Massachusetts, MIT Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001²²): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe. También en <http://www.rae.es>.
- : Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es> [septiembre de 2010].
- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María (2005): *Manual de sintaxis del español*, Madrid, Castalia.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Santiago U. (2010): «Construcción discursiva en el *Libro de Buen Amor*. Las palabras que designan instrumentos propios de la alimentación», en Nelly Labère, ed., *Être à table au Moyen Âge*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 113-126.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier (2008): *Estudio del léxico de la geometría aplicada a la técnica en el Renacimiento hispano*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca.
- SECO, Manuel, Olimpia de ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999¹): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- SOLER I BOU, Joan (2003): *Definició lexicogràfica i estructura del diccionari*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- STOCK, Penelope F. (2008): «Polysemy», en Thierry Fontenelle, ed., *Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press, pp. 153-160.
- VILLAR DÍAZ, María Belén (2004): *Una nueva perspectiva en el análisis de la meronimia: el criterio lexicográfico*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca [formato CD-ROM].
- ZGUSTA, L. (1971): *Manual of Lexicography*, The Hague, Mouton.